



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C.

20 MAY 2022

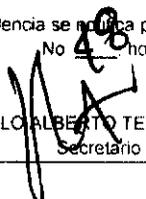
ACCIÓN POPULAR RAD. NO.: 111001310300320190025400

Visto el informe secretarial que antecede y en atención al curso procesal, se Dispone:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior, quien mediante auto de fecha 16 de marzo de la presente anualidad, declaró desierto el recurso de apelación que fue interpuesto frente a la sentencia proferida en esta causa.
2. Procédase con el archivo definitivo de las presentes diligencias, previa las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORBEDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No <u>48</u> hoy <u>23 MAY 2022</u></p> <p> PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>
--

F.C.